

SECRETARIA: Los autos al despacho del señor Juez hoy veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2021-00065-00 -VERBAL SUMARIO -PERTENENCIA-
Demandante: DIEGO FELIPE SIERRA DURÁN Y LUZ LLENY MEDINA PERALTA
Demandada: PERSONAS INDETERMINADAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Febrero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Tierras, a la fecha no ha dado respuesta al oficio #0374 de noviembre quince (15) de dos mil veintidós (2022) visible a folio 103, mediante el cual se les requiere para que en el ámbito de sus funciones hagan las manifestaciones a que haya lugar, respecto del inmueble denominado “El Muelle” identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria 070-8976 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja y con Número Catastral 15638000000000000300730000000; se les requerirá por última vez, so pena de incurrir en desacato. Ofíciase.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA

Febrero 24 de 2023. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 006 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
SECRETARIO